

USO DE LAS VIAS PÚBLICAS

Normas generales

Uso de los carriles

Circulación en poblado

Otros carriles

circulación fuera de poblado

Carriles especiales

Glorietas

Circulación en autopista y autovías

Maisu
e-Learning

APLICACIÓN DE LAS NORMAS

EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Vías y terrenos **PÚBLICOS** aptos para la circulación tanto urbanos como interurbanos

Vías y terrenos **QUE SEAN DE USO COMÚN**

Vías y terrenos **PRIVADOS QUE SEAN UTILIZADOS POR UNA COLECTIVIDAD INDETERMINADA DE USUARIOS**

Vías dentro de poblado

VÍAS DENTRO DE POBLADO

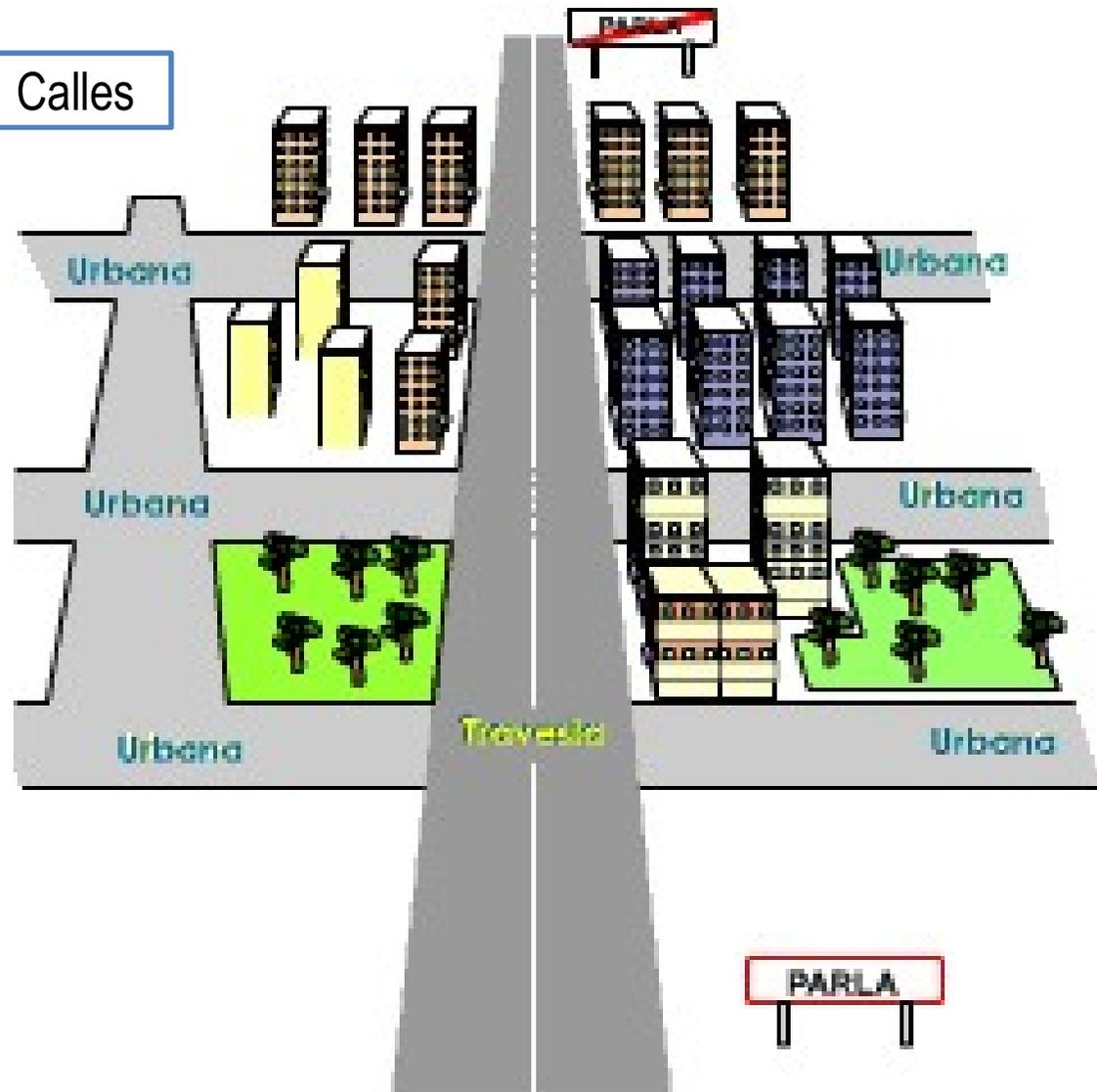
Espacio que comprende edificios y en cuyas vías de entrada y salida están colocadas, respectivamente, las señales de entra a poblado y fin de poblado

URBANAS

Calles

TRAVESÍAS

Tramo de carretera que discurre por poblado.



VELOCIDAD MÁXIMA EN POBLADO

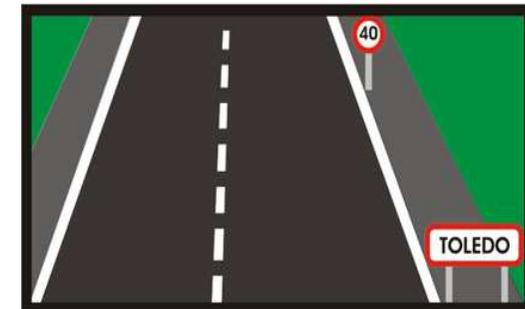
50 KM/H



Cualquier señal de prohibición u obligación situada encima o al lado de la señal de población **AFECTA A TODA LA POBLACIÓN**



Si la señal está colocada después de la señal de población **AFECTA SOLO A LA TRAVESÍA**



Autopista o autovía que discurre por suelo urbano: **MÍNIMO 60 MÁXIMO 80.**

SE MANTIENEN LAS NORMAS DE LA AUTOPISTA / AUTOVIA



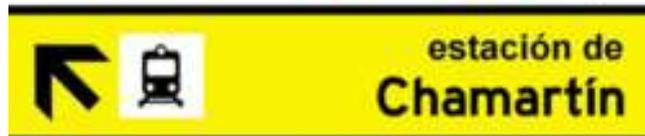
SEÑALES DE USO ESPECÍFICO EN POBLADO



AUTOPISTAS O AUTOVIAS



OTRAS CARRETERAS



LUGARES DE INTERÉS PARA VIAJEROS



LUGARES DE INTERÉS DEPORTIVO O RECREATIVO



LUGARES DE INTERÉS MONUMENTAL O CULTURAL



CALLES DE LA POBLACIÓN



LUGARES DE CARÁCTER GEOLÓGICO O ECOLÓGICO



ZONAS INDUSTRIALES

FORMA DE CIRCULAR EN VÍAS URBANAS Y TRAVESÍAS



CON VARIOS CARRILES DELIMITADOS POR MARCAS LONGITUDINALES:

Por el mejor convenga a nuestro destino

Se puede adelantar por la derecha

Distancia de seguridad: la que permita detenernos sin colisionar con el vehículo que nos precede

SI LOS CARRILES ESTAN SIN DELIMITAR:

Por el carril derecho y adelantar por la izquierda



SI ES AUTOPISTA O AUTOVÍA DENTRO DE POBLADO

Por el carril derecho y utilizaremos el resto de carriles cuando las circunstancias del tráfico o de la vía lo aconsejen.

FORMA DE CIRCULAR EN VÍAS URBANAS Y TRAVESÍAS



CARRIL BUS (BUS Y TAXIS)

Carril reservado para la circulación de autobuses y taxis
Solo podremos atravesarlo para girar a la derecha y cediendo el paso a los que circulen por el carril del BUS.
Los autobuses sí podrán abandonar el carril cuando así lo exija dirección que pretende seguir.

PARAR Y ESTACIONAR DENTRO DE POBLADO



Doble sentido
En la parte derecha de la
vía en el sentido de la
marcha



Sentido único
Indistintamente parte
derecha o izquierda de la
vía



En doble fila solo se puede parar
(prohibido estacionar)



**Se puede parar y estacionar:
en el arcén, transitable o no transitable, de una travesía**

Vías fuera de poblado

Vías interurbanas

Los AUTOMÓVILES y los VEHÍCULOS ESPECIALES DE MÁS DE 3.5 TN.



CIRCULARÁN POR LA CALZADA y no por el arcén, salvo por razones de emergencia



Vía de doble sentido de circulación y dos carriles

CIRCULARÁ SIEMPRE POR LA DERECHA



Vía de doble sentido de circulación y TRES carriles separados por marcas longitudinales

CIRCULARÁ POR LA DERECHA y NUNCA POR EL DE LA IZQUIERDA
El central para adelantar y girar a la izquierda

Vía de DOS O MÁS carriles para el mismo sentido

**CAMIONES, FURGONES y VEHÍCULOS ESPECIALES DE MÁS DE 3.5 TN.
CONJUNTOS DE VEHÍCULOS DE MÁS DE 7 METROS DE LONGITUD**

Circularán por el carril derecho

Adelantar por el inmediato

Prohibido el tercer... carril

EL RESTO DE VEHÍCULOS: Circularán por la derecha y utilizarán el resto de carriles cuando las circunstancias del tráfico o de la vía lo aconsejen.



EN GLORIETAS Y PLAZAS

Se circula dejando el centro de las mismas a nuestra izquierda.

Pasamos por la derecha del centro

Para entrar cedemos el paso a los que están dentro de la glorieta

Se permite el adelantamiento por la derecha

Se sale de la glorieta siempre por el carril de la derecha.

DENTRO DE POBLADO

Con carriles delimitados por
marcas longitudinales
Circularán por el que convenga a
su destino

FUERA DE POBLADO

Circularán por el carril derecho y
utilizarán el resto cuando las
circunstancias del tráfico o de la
vía lo aconsejen

USO DEL ARCÉN

Cuando sea transitable y suficiente y siempre que no tengan vía o parte de la misma que les esté especialmente destinada

Circularán por el arcén de la derecha y, si no fuera suficiente, utilizarán la parte imprescindible de la calzada

Vehículos de tracción animal

Vehículos especiales hasta 3.5 tn

Ciclos

Ciclomotores

Vehículos para personas de movilidad reducida

Vehículos de seguimiento de ciclistas

Vehículos hasta MMA 3.5 tn que por razones de emergencia lo hagan a velocidad anormalmente reducida perturbando con ello gravemente la circulación.

Bicicletas arrimándose todo lo posible al borde derecho de la vía y colocándose en hilera en tramos sin visibilidad (en autovía no pueden invadir la calzada)

Ciclomotores podrán ir en columna de a dos y no pueden invadir la calzada.

Podrán adelantarse unos a otros siempre que el desplazamiento en paralelo no dure más de 15 segundos o recorran más de 200 metros (excepto las bicicletas)

AUTOPISTAS



Consta de dos calzadas separadas por una mediana

Cada calzada es de sentido único

Señalizada como tal

Sin acceso desde las propiedades colindantes

No cruza a nivel con ninguna otra vía

Pueden ser de peaje o libres

AUTOVIAS



Consta de dos calzadas separadas por una mediana

Cada calzada es de sentido único

Señalizada como tal

Las propiedades colindantes **tienen acceso limitado** a la misma

No cruza a nivel con ninguna otra vía

VÍAS PARA AUTOMÓVILES



Vía reservada exclusivamente a la circulación de automóviles

Tiene una sola calzada

Sin acceso desde las propiedades colindantes

Debidamente señalizada

CARRETERAS CONVENCIONALES



Las que no son Autopistas, autovías ni vías para automóviles

AUTOPISTA AUTOVÍA

Circulación: dos / mas de dos carriles: Carril derecho y utilizarán el resto cuando las circunstancias del tráfico o de la vía lo aconsejen

Distancia seguridad: La suficiente para evitar la colisión

Adelantamiento: Por la izquierda

Cambios dirección: No existen

Cambios de sentido: por los lugares habilitados

Parar y estacionar: en los lugares habilitados



Carril aceleración

USUARIOS



En autovía pueden las bicicletas cuyo conductor tenga mas de 14 años por el arcén, salvo prohibición expresa

VEHÍCULOS ESPECIALES:

Si superan las dimensiones podrán circular cuando así lo indique su autorización.

Si no superan las dimensiones cuando superen los 60 km/h (máxima 70)

PEATONES:

En caso de avería del vehículos, los ocupantes se quedarán dentro del vehículo. No pueden transitar por la calzada o el arcén

**VÍA PARA
AUTOMÓVILES**



UNA SOLA CALZADA

SIN ACCESO DE LAS PROPIEDADES COLINDANTES

SOLO LA PUEDEN UTILIZAR LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

CONVENCIONALES

LAS PUEDEN UTILIZAR TODOS LOS VEHÍCULOS.

- Automóviles: por la calzada, carril derecho
- El resto: por el arcén si es transitable y si no por el carril derecho muy arrimados al borde derecho de la calzada



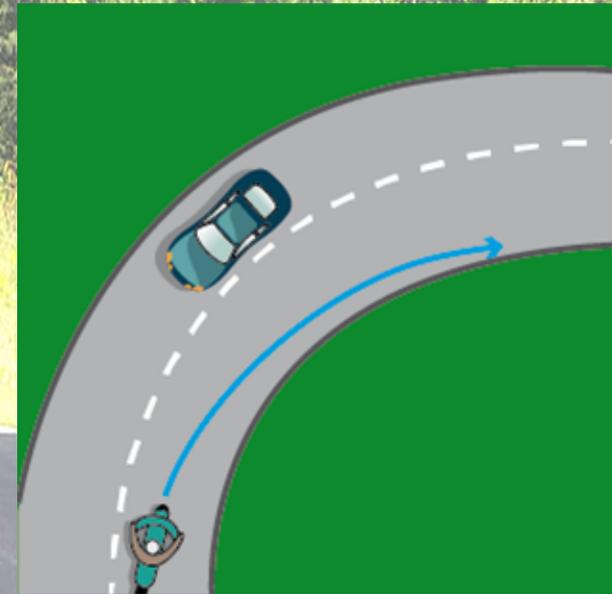
EN CURVAS Y CAMBIOS DE RASANTE SIN VISIBILIDAD

En curvas y cambios de rasante de visibilidad reducida se debe dejar completamente libre la parte de la calzada correspondiente al sentido contrario

PROHIBIDO EN LA CURVA Y EN SUS PROXIMIDADES:

ADELANTAR
PARAR, ESTACIONAR
GIRAR A LA IZQUIERDA
CAMBIAR EL SENTIDO DE LA MARCHA

MÁS PELIGROSAS



Curvas hacia la derecha porque se tiende a invadir el sentido contrario de circulación

PARAR Y ESTACIONAR FUERA DE POBLADO



AUTOPISTA Y AUTOVÍA

En los lugares habilitados:
áreas de servicio
áreas de descanso



CARRETERA CONVENCIONAL

Fuera de la calzada y de la parte
transitable del arcén

EN VÍAS CON 3 CALZADAS

Una vía puede tener una o varias calzadas

Cada calzada puede tener uno o dos sentidos .

Si hay dos calzadas se circula por la de la derecha.

Si hay tres calzadas las laterales son para un solo sentido, y la central, se puede habilitar para un sentido o para dos sentidos dependiendo de las necesidades de circulación





CARRILES ESPECIALES

Para facilitar la fluidez del tráfico

Carriles REVERSIBLES



Sentido
contrario

REVERSIBLE

Para nuestro
sentido

Esta señaizado con marcas discontinuas dobles a cada lado del carril.

Regulados por semáforos cuadrados o de carril.

Obligatorio circular con la luz de cruce.

Lo pueden utilizar todos los vehículos.

Se puede utilizar para adelantar cuando esté habilitado en nuestro sentido de circulación.

Velocidad: la de la vía.

Circulando por él, hay que obedecer cualquier otra señaal que nos encontremos en el carril.

Carriles ADICIONALES



Se crean en vías con dos carriles y arcenes transitables.

Se habilitan los arcenes para circular como carriles y en el centro se abre un carril más ADICIONAL.

Circular con la luz de cruce tanto en los arcenes como en el adicional.

Velocidad: máxima 80 km/h y mínima 60km/h.

Pueden circular todos los vehículos excepto los obligados a ir por el arcén

Carriles HABILITADO EN SENTIDO CONTRARIO AL HABITUAL



Carril habilitado en vías de más de un carril para cada sentido (autopistas, autovías...)

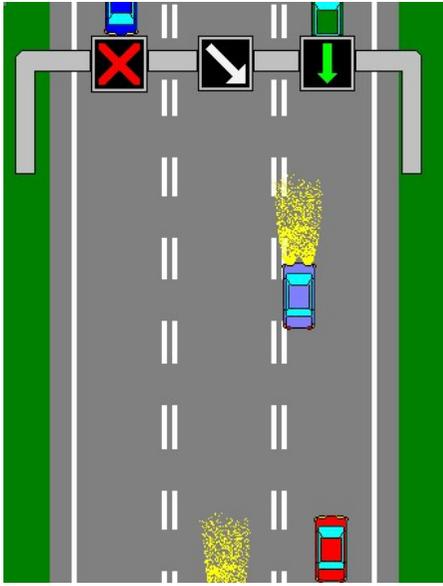
Solo se puede utilizar por motocicletas sin sidecar y turismos sin remolque.

Siempre con la luz de cruce

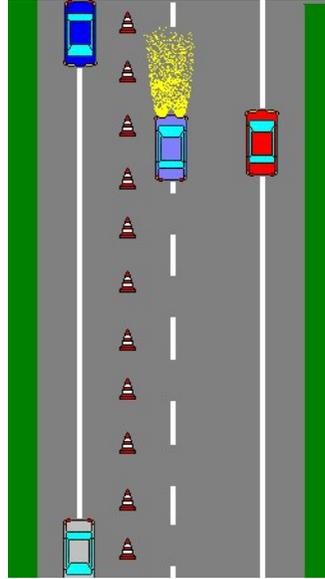
Velocidad: máxima 80 y mínima 60km/h.

Prohibido: adelantar. No se pueden hacer desplazamientos laterales.

EXCEPCIÓN: Que esté habilitado por obras en la calzada. Entonces lo pueden utilizar todos los vehículos.



REVERSIBLE



ADICIONAL



HABILITADO AL
SENTIDO CONTRARIO

CARRIL VAO

BUS-VAO
SOLO 2 O MAS
OCUPANTES

Las Rozas
El Escorial

CARRIL VAO (Vehículo de Alta Ocupación)

Está destinado a:

- Motos
- Turismos
- vehículos mixtos adaptables
(todos sin remolque)

hasta 3500kgr. de MMA

Que circulen con el número de
personas que se establezca

TAMBIEN pueden usarlo:

**Vehículos con señal V-12 (minusválidos) solo
con el conductor.**

Vehículos prioritarios en servicio de urgencia.

CUANDO ASÍ ESTÉ INDICADO lo podrán utilizar,
aunque solo lo ocupe el conductor:

**Motocicletas de 2 y 3 ruedas,
Autobuses
Vehículos 0 emisiones, ECO, C,B
Taxis**



En este caso EL CARRIL VAO LO PODRÁN UTILIZAR:

- Autobuses
- Vehículos VAO con 2 o más ocupantes
- Vehículos ECO aunque vaya el conductor solo

DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE VEHÍCULOS

GUARDAREMOS CON EL VEHICULO QUE NOS PRECEDE



- (aunque se le quiera adelantar) Una **DISTANCIA SUFICIENTE PARA EVITAR LA COLISIÓN POR ALCANCE**, en todas las vías y ante cualquier circunstancia y para todos los tipos de vehículos. No podemos reducirla ni para adelantar.
- EXCEPCION: las bicicletas cuando van en grupo podrán circular sin guardar esta distancia pero manteniendo la atención para evitar alcances entre ellos

EN CARRETERAS CONVENCIONALES CON UN CARRIL POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN Y QUE SE PUEDA ADELANTAR:



- **CUANDO NO SE QUIERA ADELANTAR**, Guardaremos una **DISTANCIA SUFICIENTE PARA EVITAR LA COLISIÓN Y FACILITAR LOS ADELANTAMIENTOS**.
- Los **VEHÍCULOS DE MÁS DE 3.500 kgr.** de MMA y los **VEHÍCULOS Y CONJUNTOS DE VEHÍCULOS DE MÁS DE 10 METROS** de longitud guardarán una distancia con el vehículo que les precede de **50 metros**.
- **PARA ADELANTAR:** la suficiente para evitar la colisión

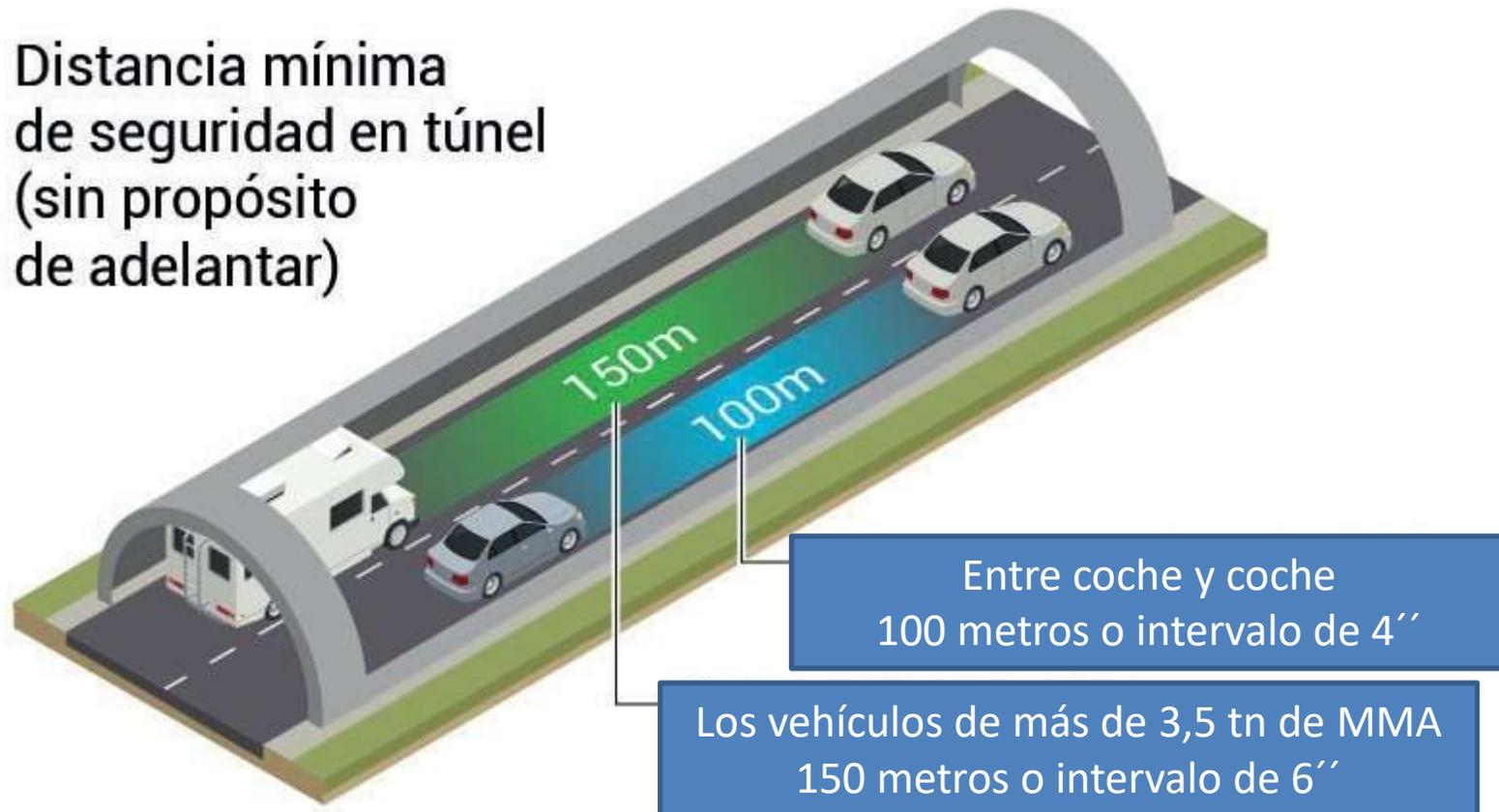


EN TÚNELES y PASOS INFERIORES



- **CUANDO NO SE PRETENDA ADELANTAR:** una distancia de al menos **100 METROS O UN INTERVALO MÍNIMO DE 4 SEGUNDOS**
- Los vehículos de más de 3.500 kgr. MMA deben guardar una distancia mínima de **150 METROS O UN INTERVALO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS.**
- **PARA ADELANTAR** la suficiente para evitar la colisión por alcance.

Distancia mínima de seguridad en túnel (sin propósito de adelantar)





En tramos con riesgo de accidente por alcance existen señales verticales y marcas viales que informan sobre la separación mínima recomendada entre vehículos
DEJAR DOS GALONES ENTRE VEHÍCULOS
LOS CAMIONES 3 GALONES



70 METROS DE DISTANCIA CON EL VEHÍCULO QUE NOS PRECEDE SALVO PARA ADELANTAR



NOS RECUERDA QUE TENEMOS QUE GUARDAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD: LA SUFICIENTE PARA EVITAR LA COLISIÓN POR ALCANCE

REDUCCIÓN DE VELOCIDAD



Salvo inminente peligro, **PARA REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LA VELOCIDAD**, hay que cerciorarse que puede hacerse sin riesgo y **se está obligado a advertirlo previamente** mediante el **empleo reiterado de las luces de freno o bien moviendo el brazo de arriba abajo**, no pudiendo realizar dicha reducción de forma brusca para evitar el riesgo de colisión de los que circulan detrás.

DISTANCIA LATERAL DE SEGURIDAD

DENTRO DE POBLADO

AL ADELANTAR A CICLOS Y
CICLOMOTORES

1.50 METROS
MÍNIMO

Al resto de
vehículos una
**distancia
prudencial
de seguridad**

FUERA DE POBLADO

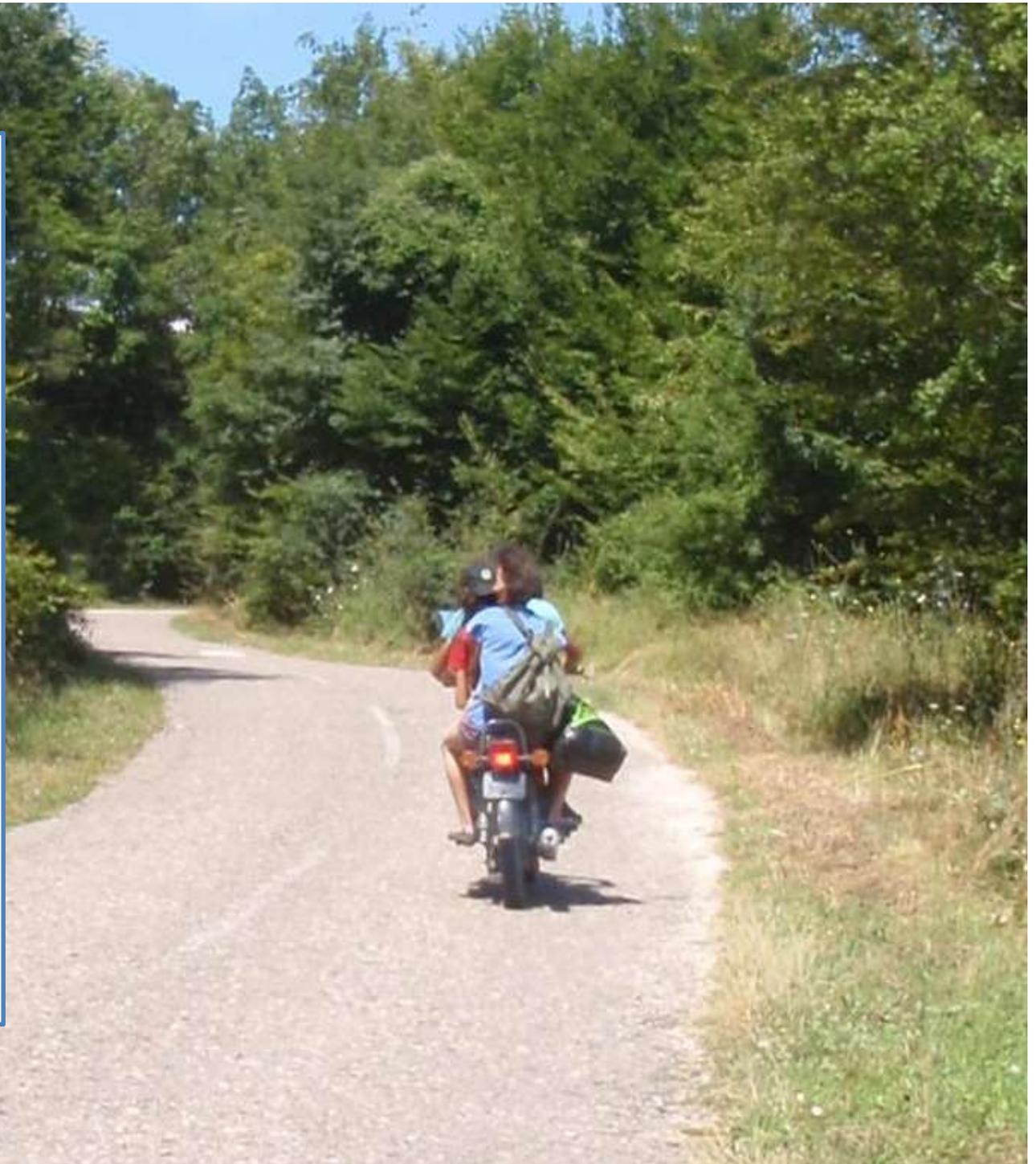
AL ADELANTAR A VEHÍCULOS DE
DOS RUEDAS ANIMALES, VEHÍCULOS
DE TRACCIÓN ANIMAL, PEATONES

1.50 METROS
MÍNIMO

Al resto de
vehículos una
**distancia
prudencial
de seguridad**

CRUZARSE CON UNA MOTO

Distancia prudencial
de seguridad





LOS TÚNELES de cualquier longitud y los **PASOS INFERIORES** cuya longitud supere los 200 metros estarán debidamente señalizados



TÚNELES

No entraremos si el semáforo está rojo.

Poner la luz de cruce desde la señal de túnel hasta la señal de final de túnel

Circular por el carril derecho

Distancia de seguridad: 100 m. o lo equivalente a 4 segundos (los pesados 150 m. o lo equivalente a 6 segundos), salvo para adelantar.

Prohibido adelantar salvo que tengas más de un carril en tu sentido de circulación

Prohibido parar, estacionar, cambiar el sentido, dar marcha atrás,

Si te quedas detenido dentro del túnel:

• ***Si es por una emergencia:*** Intentar llegar a un apartadero, sino muy arrimado al borde derecho, **APAGAR EL MOTOR, ENCENDER LA LUZ DE POSICIÓN Y LA LUZ DE EMERGENCIA Y COLOCAR LOS TRIÁNGULOS.** Los ocupantes dirigirse al refugio o **SALIDA MAS PRÓXIMA.** No transitar por el túnel. Si la avería permite seguir circulando, salir del túnel.



Si te quedas detenido dentro del túnel:

- ***Si es un incendio:*** Arrimar el vehículo al borde derecho. **APAGAR EL MOTOR Y DEJAR LAS LLAVES PUESTAS Y LAS PUERTAS ABIERTAS.** Salir del túnel en sentido contrario al del fuego.



Si te quedas detenido dentro del túnel:

• ***Si es por motivos de la circulación:*** en detenciones de más de dos minutos: **APAGAR EL MOTOR Y PONER LUZ DE POSICIÓN Y EMERGENCIA.** Detenerse lo **MAS LEJOS POSIBLE DEL VEHÍCULO QUE TE PRECEDE.**





PRUEBAS DEPORTIVAS Y MARCHAS CICLISTAS (más de 50 participantes)

DEBEN ESTAR AUTORIZADAS

Irán precedidas por un agente con una bandera roja y al finalizar un agente con bandera verde

Entre ambos agentes la circulación está prohibida.

El personal auxiliar que realice funciones de control, orden o seguridad irá provisto de una bandera de color amarillo

Los vehículos de protección se situarán como mínimo 200 m. por delante del primer participante y a 200 metros del último participante.



CONTINUE



STOP